



Recemendación

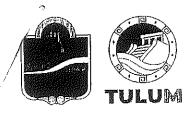
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/_______956/2022
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de
en el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca palla Km. 15 (detrás de la Dirección General de Seguridad Doblico y Tracción General de Seguridad Doblico y Seguridad Doblico y Tracción de Seguridad Doblico y Seg
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigenciar o nici formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DE POSICION DEL POLICIA
adscrite a la
numero: sector: lugar de detención
Con refación a la tarjeta informativa que se anexa al sente desprende que el
nacimient de priginario (a) del Estado de sexual, con fecha de sexual sexual sexual de
de ocupación y con de ocupación
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum Ouintana Roo. LA CONDUCTA DESPIEGADA DIPRINCE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO Fracción La Valla de la Vall
26 - VA TORENTONIA TO V
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívio per el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTO O ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recer lona y a las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente, en
de la falta administrativa consistente en:
porterchas y
PCU ADA CION DECEMBRA OF THE PARTY OF THE PA
En este acto se le concede el uso de grabi el presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene dereció a ue una persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
En concordancia de la estat veglo con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumarto se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la que est a hubie, ast como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
CL DECARDA AXC
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TUI UM OUDITANA DOCUMENTA DE PROCESO II, III, IV Y VII
ESPLEGADA POR EL CUIDADANA
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIKTUD DE QUE:
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSUMERA A CONSUME
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
PRUEBAS:

PAG. 1 DE 3

VERSIÓN PUBLICA



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTAI	FRACCION: NA ROO, SE	IMPUSO	AL IN	DEL REGLA FRACTOR		DE JUST ANCION	TCIA DE:
FECHADE SALIDA: 08 /1/ 3021	- -						
HORA DE SALIDA: 10336 Proj	_						
JUEZ QUE LIBERA: CV//os				4		K>	
and the second s		er equ _{rate Kup}	אנט מריי	T PLOT		AS CUALE	ge eg
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MILIBERACIÓ HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN ELEXPED	N TODAS Y CAI IENTE ADMINIS	DA UNA DE TRATIVO SE	MIS PER MALADO	T TNCIA	1.P	72 COAL	םני טני
			operation of the second	Y			
	HE MERSES ERSTEMPLESTER FOR LANCE				• ;		
FIRMADECONE	RMIDAD PENA	TRAC OR					

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONTATUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA ARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LO DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCE MUNICIPAL DEL 30. GADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

- LA CÁRCE MUNICIPAL DEL JU GADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

 Derecho a hacer del conocimiento de la fazione persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se a la procada momento.
- Derecho a recibir atención médica si prodece de ma enfermedad física lesión e parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideracio de médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Vulum
- Derecho a ser respetado en la perso perso
 - Derecho a no ser som colo en ni gún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren collib a volintad.
- Derecho a contra arti sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerida ocualidade, pudiendo ser cualquier labor de limpieza referestación y mantenimiento o cualquier otra labor que centroles la sociedad siempre vicuando no sean trabajos de gradantes o numillantes, el cual será bajo el consectimento de infraetor en forma escritar.
- En casa de ser menor de edad, sera emitido al Dispara que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistmo por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

VERSIÓN PUBLICA





IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO (956) QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. Z) // O) - O)
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Certificado (Medico) VI.OTROS: TA FORMA FIVA
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55) a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala. f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al que imente a vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente al ve como la señata los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 / 54 / bra o antr se situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITE (OS), RA A APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspond a limitation, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza da falla comedia, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas los motivos que lo impulsaron a como da reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado
de caliula e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sa via con apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo co el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare a cción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene decho di operar a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentaria por escrito dentro de los tres días hábilis contenante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de ulum, Pultura Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
AVLO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO————————————————————————————————————
De conformidad con el artículo 27 da Levide Potección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de NO
Para consultar nuestro Avisa Variand Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: mium.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
A Company of the Comp
APENTAMENTE C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
The second secon
- INVAS DE CONFONVIDAD DEL INFRACTOR
Mark Some Karl Sall Sk.
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)
, with this months

PAG. 2 DE 3

VERSIÓN PÚBLICA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

ÁNSITO:	cico	'A () A .	JUZGAD	o chaco			
(M2110:	FISC	.ALIA:	JUZGAD	O CIVICO:		-	
							A V7
Por este med	o y con fundan	nento en lo dispi	uesto por los articu	ilos 115, fracci	ón II de la Cons	titución Polít la	de los Enados Unid
icanos, 126 de la C	onstitución Polí	tica del Estado d	le Quintana Roo, y	66 fracción I,	JI, III, IV y V del	Reglamento de	Just lia Cívica para
nicipio de Tulum; 11	5 fracciones IV,	X y XX del Regla	amento Interno de	la Dirección G	ieneral de Segui	idad (blica,	o y Bomberos c
nicipio de Tulum. Re	spetuosamente	expongo lo sigu	jiente:	filhan.	ME Emiliar		
lo Cividad da Tulivi	. 0						
la Ciudad de Tulur		oo a los ei lugar de la		mes de	7-(00° T1 12	ano	en curso, siendo l
sentar al C.	Tugras, Sierido	er inhaline ia	defeucious issu.	≛ ; Qui	en ram esta		Me permi años de edad, co
ha de nacimient	0		origin:	ario de	en agi esta i		
ado civil:			7 (1941) A. A. A. A. W. C. C.	: 1			
olaridad				on Court (cir	don	nicilio	particul
							or del Reglamento
ticia Cívica para el N	unicipio de Tul	lum por los hech	nos y/o acciones (ta	arir fol a	tiy) que señalo	a continuación,	por lo que a usted
z Cívico en turno pio	o resuelva su si	ituación iuridica	conforme a derech	corre com-		í,	
		核医检验器 化铁镍铜铁 海洋	configurac a detect	A OHE POHE	a,	Ü.	· (
			The first of the same the second of			J N	PATRULLA:
		TARJETA	INFORMATIVA D	EL I MICIA	CAPTOR	An V	
		TARJETA ELACION DE LO	The first of the same the second of	EL I MICIA	CAPTOR		PATRULLA:
		TARJETA	INFORMATIVA D	EL I MICIA	CAPTOR	מאנ	
		TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA D	EL I MICIA	CAPTOR		
		TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA D	EL I MICIA	CAPTOR		
	(RI	TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA D	EL I MICIA	CAPTOR		
		TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA D	EL I MICIA	CAPTOR		
	(RI	TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA D	EL I MICIA	CAPTOR		
	(RI	TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA D	EL I MICIA	CAPTOR		
	(RI	TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA D	EL NO VARON	CAPTOR		
	(RI	TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA DOS HECHOS QUE	EL NO VARON	CAPTOR		
	(RI	TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA D OS HECHOS QUE	ELI VICIA (MOLVARON	CAPTOR LA DETENCIÓ		SECTOR:
	(RI	TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA DOS HECHOS QUE	ELI VICIA (MOLVARON	CAPTOR		SECTOR:
	(Ri	TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA D OS HECHOS QUE	EL NO VARON	CAPTOR LA DETENCIO		SECTOR:
	(Ri	TARJETA ELACION DE LO	NFORMATIVA DOS HECHOS QUE	EL NO VARON	CAPTOR LA DETENCIÓ		SECTOR:
	(Ri	TARJETA ELACION DE LO	NFORMATIVA D DS HECHOS QUE	EL NICIA MO VARON	CAPTOR LA DETENCIO		SECTOR:
	(Ri	TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA DOS HECHOS QUE	EL NO VARON	CAPTOR LA DETENCIO		SECTOR:
	Ri	TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA DOS HECHOS QUE	EL VICIA MO VARON	CAPTOR LA DETENCIO		SECTOR:
	Ri	TARJETA ELACION DE LO	INFORMATIVA DOS HECHOS QUE	EL VICIA MO VARON	CAPTOR LA DETENCIO		SECTOR:

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: OS

HORA DE SALIDA: /

JUEZ QUE LIBERA:

DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE ENALADO. RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MÍ LIBERACION, TOD MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADM

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
<u></u>		
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	(0.072)	
NACIONALIDAL	OCUPACION	ORIGINARIO
NAVARIA MELANDA MANAMANA MANAMANA		
, N		
SEGURIDAD PÚBLICA: 💢	TRANSITO: POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLI	METRO:
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		
	TRATO II. 0 21 0 2004	A
GRADO I: 0.06-0.20% C LEVE	GRADO II. 0.21-0.29% GRADO III. 0.30% O MAS MODERADO SEVERO	ALCO OF CO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A I		
La suma final de los números que se encue ALIENTO ETILICO:	ntren en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicación 1.NORMAL 2MINIMO 3,-EVIDEN 2	in la les se excentra:
ARTICULA PALABRAS; MOVIENTOS:	1BIEN 2REGULAR 3INCOHY EN 2S 1NORMAL 2COORDINADOS 3 REGULAN	-NADA 4- NULOS
MARCHA:	1 NORMAL 2 CLAUDICANTE 3 ATAY A	4-NULA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO II	I 9 O MÁS. GRADO IV. ESTUPOR O COMA.	TOTAL:
PRUEBA DE ROMBERG:PR	UEBA NARIZ- DEDO:MARCHA;PUPILAS:	1372m.
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS I	LICITAS: COCAINA: MARIHUANA:TINNER: CRACK:	OTRAS:
CUAL	TIEMPO DE USO: (AS MESES	AÑOS
DIAGNOSTICO:		
		*
COM THE	YELL WAY OF PILL DOX. Y	VINCOS EXPLOTOS Y
OBSERVACIONES:		1/000 de macrocon
1. NEWZY ENTER	MYKERICKED CHARGED NICE	and the second
	F SO DE L'ONES: TARDAN MAS DE I	5 DIAS EN SANAR:
•	CUADRO S NICO 1 SI 2 DEJA CICATRIZ VIS	
::-u	1 SI 2 PONE EN RIESGO L	
		NO
The state of the s	SI ES CONDUCIDO	POR OTRA PERSONA:
~ ~	1 CONOCIDO	
.1	9% 2-FAMILIAR 3-DESCONOCIDO	
	4-OTROS	
	LUGAR DONDE OC	URRIO EL PERCANCE:
may a fine of the second	1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	-
Jan. 172	999994 3TRABAJO 4 CARRETERA	
	5 ESCUELA 6 PARQUE	
	8-LOTE BALDIO	· ·
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL, AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
	Margally 1010 anto Nogel.	(SOJESTAL &



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUEÇES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE ·	16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	ILI SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19 ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G 11	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24,EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMÁ	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14 CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA	1, ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3,ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENT SON CIL.	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA AN LIAR	
6.VAPOR	6:ATAQUE DE MAL	
7,LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
II.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: